

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE VALLE MARÍA

Valle María, 22 de marzo de 2022

ORDENANZA Nº 351/2022

Descripción sintética: Imposición del nombre “Celina Teresa Asselborn” a una de las próximas calles vecinales que requieran ser nombradas. –

VISTO: Que el 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer (antes denominado Día de la Mujer Trabajadora) y se conmemora la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona; y,

CONSIDERANDO: Que es ineludible que en Valle María hubo y hay mujeres que transformaron (y lo siguen haciendo) con pequeñas y grandes acciones la realidad y la historia de la localidad;

Que Celina Asselborn, nacida el 26 de marzo de 1948, fue una mujer que aportó grandes cosas a la comunidad de Valle María;

Que desinteresadamente colaboró en diferentes comisiones, como por ejemplo, en los inicios de la cooperadora de la Escuela n°29 Dr. Carlos Pellegrini. Estuvo más de 25 años formando parte de las comisiones de la Unión de Alemanes Libres y sus Descendientes, de los cuales 4 de ellos fue Presidente de la misma. También formó parte de la comisión del Cementerio Católico Parroquial. Estuvo 25 años a cargo de adornar la Iglesia Inmaculada Concepción, tocar las campanas de la misma, entre otras tareas;

Que impulsó la idea de la caminata del 8 de diciembre, día de la virgen, hacia el balneario. Costumbre que se ha implementado;

Que indudablemente, Celina fue una personalidad muy querida de Valle María, que aportó todo de sí para su pueblo, por el amor a sus raíces, para mantenerlas vivas, para colaborar con todo el que lo necesite, para colaborar en cada fiesta del pueblo sin hacer distinciones políticas, de raza ni de condición social;

Que, con todas estas características, Celina Teresa Asselborn, quien falleció el 7 de octubre de 2021 luego de batallar contra una dura enfermedad, merece un reconocimiento acorde a su entrega, compromiso y aporte a Valle María. –

Por todo ello,

El Concejo Deliberante del Municipio de Valle María sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Lo siguiente:

Artículo 1º: Impóngase el nombre CELINA TERESA ASSELBORN a una de las próximas calles que requieran ser denominadas, respetando el actual sistema de denominación.

–

Artículo 2º: Remítase al Ejecutivo, regístrese, publíquese, y en estado archívese. –



**Concejo
Deliberante**
Valle María

Las Malvinas son argentinas